

FULM-CT-CTT-CTT46

70/9

20
Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Lit.^a Uni-
versidad de este Reyno de Mallorca

Certificamos, que D.ⁿ Miguel Llompart
y Parello ha cursado las Materias cor-
respondientes segun mandan las Consti-
tuciones de dicha Universidad para pa-
sar a tomar la Practica de la expresada
Facultad; y como acredita la adjunta
Certificacion, tiene las Matriculas ne-
cesarias. Y para q.^e conste damos la p.^{te}.
en Palma diez y seis de Mayo de mil
ochocientos y once.

Josef Barcelo Cat.^{co} & Prima

Antonio Tabla Cat.^{co} & Supl.^{te}

Mig.^l Pasqual Cat.^{co}

Pedro Martin Vidal Cat.^{co}

Miguel Noguera

20

Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Lit.^a Uni-
versidad de este Reyno de Mallorca

Certificamos, que D.ⁿ Miguel Llompart
y Parelló ha cursado las Materias cor-
respondientes segun mandan las Consti-
tuciones de dicha Universidad para pa-
sar a tomar la Practica de la expresada
Facultad; y como acredita la adjunta
Certificacion, tiene las Matriculas ne-
cesarias. Y para q.^e conste damos la p.^{te}.
en Palma diez y seis de Mayo de mil
ochocientos y once.

Josef Barcelo Cat.^{co} & Prima
Antonio Tabla Cat.^{co} & Supl.
Mig.^l Piquat Cat.^{co}
Petro Martin Vidal Cat.^{co}

Miguel Noguera

1871
The undersigned, being the legal representative of the
said estate, do hereby certify that the within and foregoing

is a true and correct copy of the original as the same appears

in the records of the said court, and that the same is

correctly translated into English from the original in

Spanish, and that the same is a true and correct copy of the

original as the same appears in the records of the said court,

and that the same is a true and correct copy of the original

as the same appears in the records of the said court, and that

the same is a true and correct copy of the original as the same

appears in the records of the said court, and that the same is

a true and correct copy of the original as the same appears

in the records of the said court, and that the same is a true

and correct copy of the original as the same appears in the

records of the said court, and that the same is a true and

correct copy of the original as the same appears in the records

of the said court, and that the same is a true and correct

copy of the original as the same appears in the records of the

said court, and that the same is a true and correct copy of the

original as the same appears in the records of the said court,

Los D^{res} ~~de~~ Med^a abajo firmados
certificamos q^e el Estud^{te} en d^{ha}
Facultad D.ⁿ Bernardo Xaro ha cursa-
do con nosotros las respen^{ve} Mat^{er}ias,
y tiene las Mat^{er}ias correspond^{tes}
para tomar el año de Practica se-
gun lo prevenido en las Constitucio-
nes de esta R.^a Univ.^{dad} y para q^e
conste firmamos la p^{re}se. Palma
30 de Mayo de 1844.

D.ⁿ Josef Barcelo Card^{er}.
de Prima.

~~Ante Pablo Torrey Card^{er} de Sup^{te}~~

Miguel Noguera Cat.^{er} Mig^{el} Pagg^{er} Cat.^{er}

Pedro Martin Vidal Cat.^{er}

1840

James M. Smith

of the State of New York

do hereby certify that

the within and foregoing

is a true and correct

copy of the original

as the same appears

in the records of the

State of New York

at Albany this 1st day of

January 1840



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y DO-
CE.



*Dⁿ Rafael Manera C. Vot.º y Secret.º de la Ayun-
tami.º de la p.ª. Ciudad de Palma Capital del Reyno de
Mallorca, y de la Universidad Literaria.*

*Certifico, y doy verdadero Testimonio
de los libros de matriculas, q.º pasan en el
Archivo de dha Ciudad conserua, que el Licen.º*

*D.º Dami.º Fernando, hijo del D.º en Medicina
D.º Luis, y de D.ª Apolonia Nebot Consones
de la Villa de Muntani en los años de mil
ochocientos nueve, diez, y once tomo tres ma-
triculas en la facultad de medicina bajo la
disciplina de los catedraticos q.º la enseñan.
Y para conste a los fines que convenga doy
el presente firmado de mi mano y auto-
rizado con el sello de mi Oficio a veinte y
dos de Julio de mil ochocientos y once.*

Rafael Manera Vot.º y Sec.º





The Report of the Committee on the
 State of the Union, 1800
 and the Report of the Committee on the
 State of the Union, 1801

The first of these is the fact that the
 government has been unable to
 maintain a stable currency. The
 value of the dollar has fallen
 sharply since 1929, and this
 has led to a loss of confidence
 in the government's financial
 policy. The second fact is that
 the government has been unable
 to maintain a stable political
 system. The country has been
 plagued by a series of
 elections, each of which has
 resulted in a different
 administration. This has led to
 a lack of continuity in
 government policy, and has
 made it difficult for the
 government to carry out its
 duties. The third fact is that
 the government has been unable
 to maintain a stable economy.
 The country has been plagued
 by a series of economic
 crises, each of which has
 resulted in a sharp decline
 in the value of the dollar.
 This has led to a loss of
 confidence in the government's
 economic policy, and has
 made it difficult for the
 government to carry out its
 duties. The fourth fact is that
 the government has been unable
 to maintain a stable social
 system. The country has been
 plagued by a series of social
 crises, each of which has
 resulted in a sharp decline
 in the value of the dollar.
 This has led to a loss of
 confidence in the government's
 social policy, and has
 made it difficult for the
 government to carry out its
 duties. The fifth fact is that
 the government has been unable
 to maintain a stable foreign
 policy. The country has been
 plagued by a series of foreign
 crises, each of which has
 resulted in a sharp decline
 in the value of the dollar.
 This has led to a loss of
 confidence in the government's
 foreign policy, and has
 made it difficult for the
 government to carry out its
 duties.

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Los Cathedraáticos de Medicina de la R.^a L.^a
Univ.^d de este Reyno de Mallorca

Certificamos q.^e D.ⁿ Jayme Aullon
y Riutord ha cursado las materi-
as correspondientes segun mandan
las Constituciones de dicha Univ.^d
para pasar á la Práctica de la
expresada Facultad; y tiene las
Matriculas necesarias como
lo acredita la adjunta Certifica-
cion. Y paraque conste damos la
pnte en Palma a veinte y siete
de Junio de Mil ocho cientos y
once.

D.ⁿ J. J. Princeps ^{co}
Antonio de la Torre y Cat.^{co} de D.ⁿ

Mig.^l. Pasqual ^{co} Cat.^{co}

Pedro Marin Vidal ^{co} Cat.^{co}

Miguel Noquera ^{co} Cat.^{co}

del Cardenal de la Santa Iglesia de Toledo
Don Juan de Sandoval Obispo de Mallorca

Excmo. Sr. Don Juan de Sandoval
Obispo de Mallorca
en respuesta a la carta de V. M.
del 10 de Mayo de este año
por la qual se le participa
que por el Sr. D. Juan de Sandoval
Obispo de Mallorca
se ha acordado que se
debe de dar a V. M.
la cantidad de
cinco mil ducados
para el pago de
los intereses de
los préstamos
que se han hecho
para el servicio
de V. M.

Yo, Don Juan de Sandoval
Obispo de Mallorca
por mandado de V. M.
firmo en esta ciudad de
Mallorca a diez y siete
de Mayo de este año
de mil e quinientos e noventa e tres

Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Lira.
Univ.^d de este Reyno de Mallorca

Certificamos que D.ⁿ Miguel Oliver
y Ginard ha cursado las materias
correspondientes segun mandamos
las Constituciones de dicha Univ.^d
para pasar a la Practica de la
expresada Facultad; y tiene las
Matriculas necesarias como lo
acredita la adjunta Certificacoom.
Y paraque conste damos la presente
en Palma a veinte y siete de Junio
de Mil ocho cientos y once.

D.ⁿ Josef Marcello Carda^{co}
Antonio Pablo Torgu^{co} Jefe de
Dip.^{co} Miguel Payqual Carda^{co}
Pedro Martin Vidal^{co}

D.ⁿ Miguel Voguera

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, mentioning "Handwritten text" and "Handwritten text".

There is no other of the same

Erstreckung des Dr. Michael Giese

Handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or note, is partially obscured and difficult to decipher.

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

1000

1841

1851

1871

1875

1871

1870

1895

[Faint, illegible handwritten text]

1777

18

Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Litr.^a
Univ.^d de este Reyno de Mallorca

Certificamos que D.ⁿ Bartolomé
Llabrés y Brullan ha cursado las
materias correspondientes segun
mandan las Constituciones de D.^{ha}
Univ.^d para pasar á la Practica
de dicha Facultad; y tiene las
Matriculas necesarias como lo
acredita la adjunta Certificacion
Y paraque conste damos la p.^{te}
en Palma á veinte y siete de Junio
Mil ochocientos y once.

Josef Barcelo Laredo ^{co} Prima

Ante Pablo Torrens Cathico de Sup.^{te}
y nigr. Sagual Can.^{co}

Pedro Martin

Vidal Cat.^{co}

Miquel Noguera Cathico

Don't forget to write to me soon

James M. Smith
1844

Miguel de la Cruz

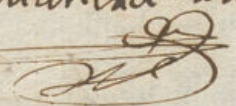
+

Max. ^{co} ^{or} Don D. Valentin Terrero Colle-
gato ^{2o} y Medicina en esta R. Univ. de Lima

V. Mag.^a permitira que el D.^o en Arta D.^o
Valentin Terrero y Vando tome con V. Mag.^a
el año de practica prevenido por los Esta-
tutos desta Univ.^d y parados me avisara
al pie de este para ponerle en noticia al
Ill. V. S. R.^o y P. o. c. o. r. e. c. t. o. para proceder
alas demas dilig. de este.

Di. que a V. Mag.^a m. d. as. Palma
y Abul 6. de 1812.

De can. Ill. V. S. R.

Rafael Manana Doct. y M.


[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

Alcoholic Tincture of Sassafras

1892

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

f. ready

18

Los Cathedraicos de Med.^a de la R.^a Lit.^a Universidad
abajo firmados

Certificamos, que D.ⁿ Guillermo Mas y Ferrer
ha cursado las Materias correspondientes se-
gun mandan las Constituciones que rigen
en dha Univ.^a para pasar à la Practica de
la expresada Facultad, y tiene las Matri-
culas necesarias, como lo acredita la adjunta
certificacion. Y para q.^d conste damos la pnte.
en Palma 6. de Abril de 1812.

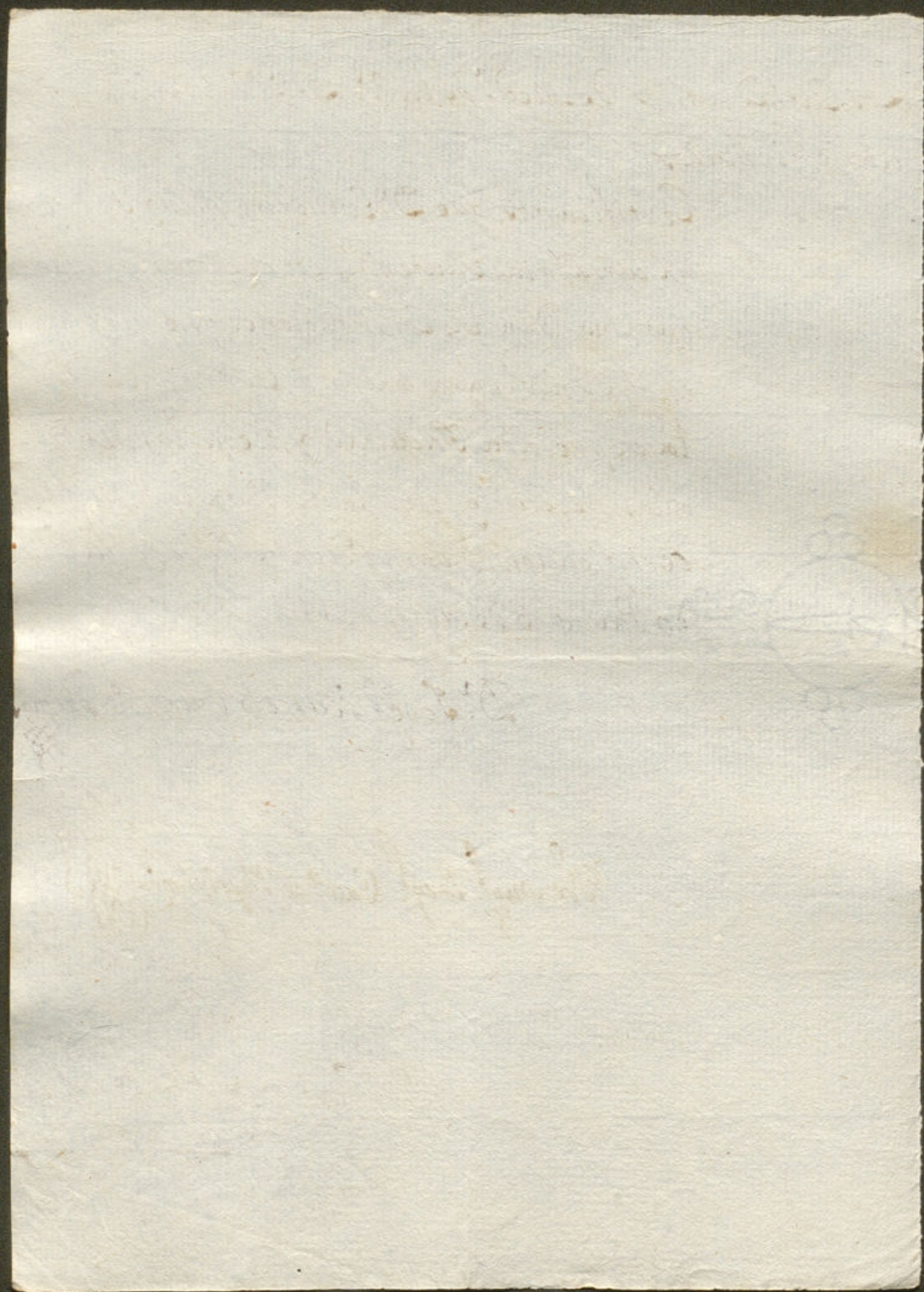
D.ⁿ Josef Rancelo Cated.^{co} & Prima

D. D. Antonio Pablo Tomez Cath.^{co} de Fys.^a

Dor. Mig.^a Pasq.^a Cated.^{co} & Physiologia

D.ⁿ Pedro Martin Vidal Chac.^{co} de An-
toma.

Mig.^a Noguera Cath.^{co} de Path.^a



Los Cathedraicos en Medicina de
esta R.^a Literaria Universidad.

Certificamos q.^o el D.^o en Artes
D.ⁿ Valentin Texers y Sancho ha
currado los tres años de especulativa
al tenor de los Estatutos, y se halla
en aptitud para salir á la Practica
y paraq.^o Conste firmamos el presente
en Palma a 6 Abril 1882.

D. D. Antonio

Pablo Lopez

Cathed.^o de Hig.^o

D.ⁿ Josef Marcelo Cath.^o de P.^o

D.ⁿ M.^o Pasqual Cath.^o de Physiologia

D.ⁿ Pedro Martin Vidal, Cath.^o de Anatomia

Miguel Noguera Cath.^o de Patologia

Let this be a warning to all who
are in the same situation

and let them be warned by the
example of the poor man

who has been so long in the
land of the living

and let them be warned by the
example of the poor man

who has been so long in the
land of the living

and let them be warned by the
example of the poor man

who has been so long in the
land of the living

Coa D.ⁿ Rafael Manera

Muy S.^a mo: el Estud.^{te}
en Med.^a D.ⁿ Bernardo Deas
ha concluido el año de Práctica
conmigo segun previenen los Co-
ratutos de esta Univ.^d: pongo en
noticia de V. p.^a q. V. lo participe
al M. Il.^{lre} Coa R.^o y Procancelario.

Dios que a V. m.^d a. Palma
6 Junio de 1812.

B. L. M. & V. su mal
Att.^o Seg.^o Cur.^o

Josef Barcelo

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

Los infrascriptos D.^s en Medicina y Cate-
dráticos en dicha Facultad en esta R.^a
Univ.^a lit.^a y Reyno de Mallorca.

Conificamos que D.^r Josef Rempayer
ha cursado con nosotros las respectivas
materias, y ha obtenido las correspon-
dientes matriculas para pasar a re-
mor el año de practica prevenido en
las constituciones de esta R.^a Univ.^a, co-
mo lo acredita la adjunta certifi-
cacion. Y para que conste firmamos
la presente. Palma 24 de Junio de 1812.

D.^r Josef Barcelo Cat.^{co} de Prima.

José Barcelo Cat.^{co} de Prima

D.^r M.^o Noquera Cat.^{co} de Fisiología

D.^r M.^o Parquale Cat.^{co} de Fisiología.

D.^r Pedro Martin Vidal Cat.^{co} de
Anatomia

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

1840

H

Los infra scriptos D^{res} en Medicina, y Cathedrales
en dicha facultat, en esta R.^a Litteraria Univer:
sidad, y Reyno de Mallorca.

Certificamos q^e Dⁿ Bartholome Ferrando,
hijo del Dⁿ en Medicina Dⁿ Bartholome,
y de D^a Apolonia Sabot consores; ha cursa:
do con nosotros las materias prevenidas
para los estatutos, y ha obtenido las corres:
pondientes matriculas, para pasar a tomar
el año de practica prevenido en las cons:
tituciones de esta R.^a Universidad, como
lo acredita la adjunta Certification:
y para q^e conste firmamos la presente
en Palma a los 22 dias del mes de Julio
de 1842

Barcelo Cath.^{co} de Prima

Togores Cath.^{co} de 8^{ta}

Miguel Viquera Cath.^{co} de Patol.^a

Josual Cath.^{co} de Physiol.^a

Dⁿ Pedro Martin Vidal Cath.^{co} de Anatomia

1871

Received of the Hon. Secy of the Interior
for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

Michael D. Donohoe

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

for the sum of \$100.00

Mao. Co. por D^a Dⁿ Pedro Juan Vidal Carr.
de Medicina en la D^h Univ. de Salamanca

V^o Mag^o - permitiendo q^e el Licenciado
Dⁿ Bart^o Ferrnando tome el año de practi-
ca en dicha facultad en compañía de
V^o Mag^o y concluido avrá en el pie de
este para ponerlo en noticia del Sr. Dⁿ
Rector y Procurador

Dijose a V^o Mag^o en la Sala
de 23 de Julio de 1812

De ordⁿ. Il. Ill. V. R.

Rafael Manuag^o.

Muy Il^{te} Sr.

En vista de la orden antecedente, el Licencia-
do Dⁿ Bartholome Ferrnando ha tomado
el año de practica prevenido en estatutos

En mi compañía. Palma 10 Marzo de
1814. quedando pronto a sus ordenes.

D. Pedro Martin Vidal

Los Cath^{cos} de Medicina de la R^l Lit^a Universidad de este Reyno

Certificamos que Dⁿ Juan Pages natural de la Villa de Palafrugel Correg^{to} de Gerona en Cataluña ha cursado las Materias necesarias en dicha Facultad para pasar à la Practica de la misma segun mandan las Constituciones de la referida Univ^a, y tiene las Matriculas que para ello se requieren como lo acredita la adjunta Certificacion. Y paraque conste damos la presente, en Palma à los trece dias del Mes de Junio del año mil ochocientos trece.

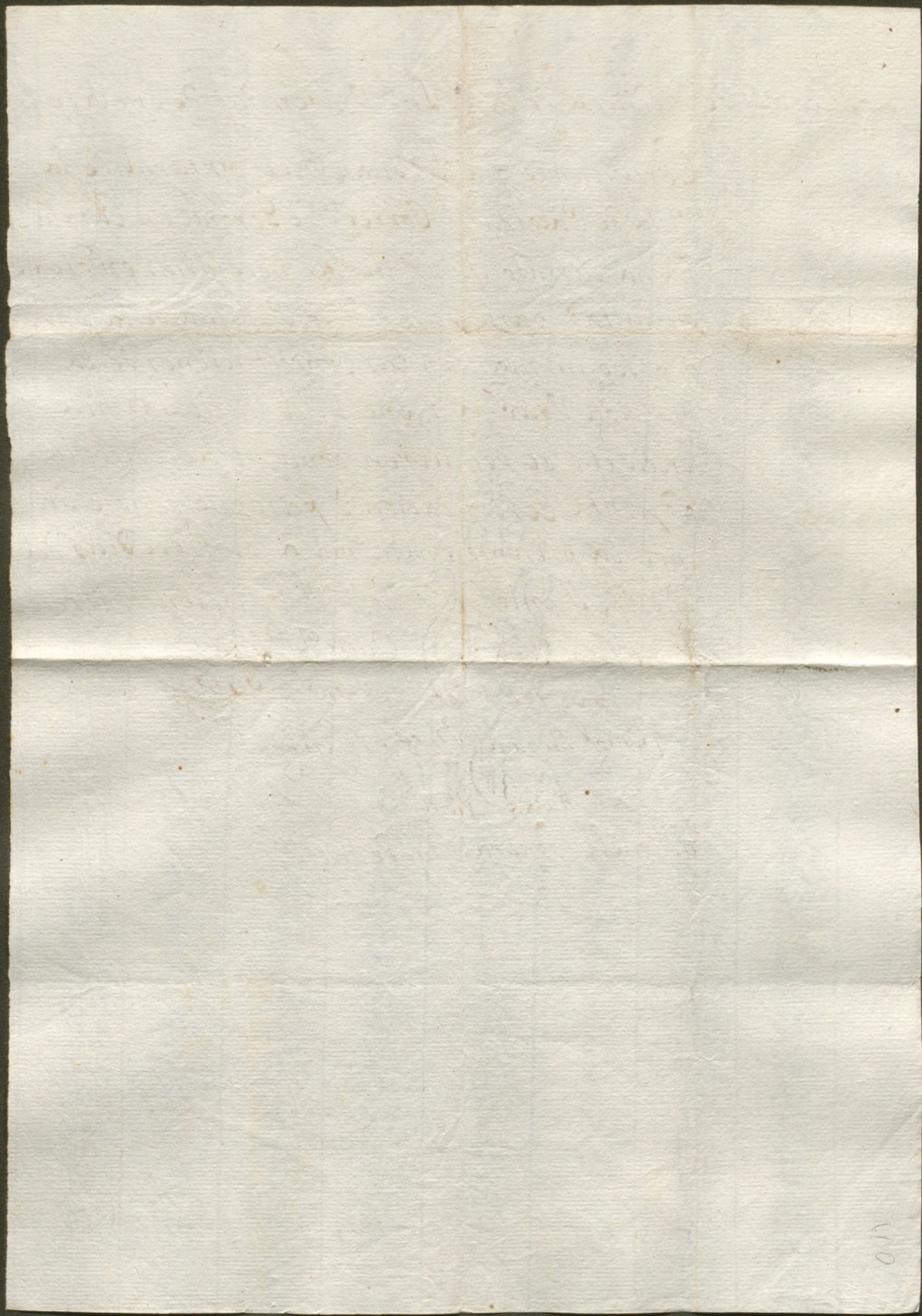
Josef Puacelo, Cat^{co} de Prima.

Artonio Pablo Lopez, Cat^{co} de V^a p^a.

Mig^l Pasqual, Cat^{co} de Physiologia.

Pedro Martin Vidal, Cat^{co} de Anatomia.

Miguel Voguera, Cat^{co} de Patol^a.



Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Lit.^a Universidad de este
Reyno.

Certificamos que D.ⁿ Josef Carreras y Prats na-
tural de la Villa de Bordils Correg.^{to} de Gerona en
Cataluña ha cursado las Materias necesarias de
dicha Facultad para pasar à la Practica de la
misma, segun mandan las Constituciones de la
referida Univ.^a y tiene las Matriculas precisas
para ello como lo acredita la adjunta Certi-
ficacion. Y para que conste damos la presente
en Palma à los trece dias del Mes de Junio del
año mil ochocientos trece.

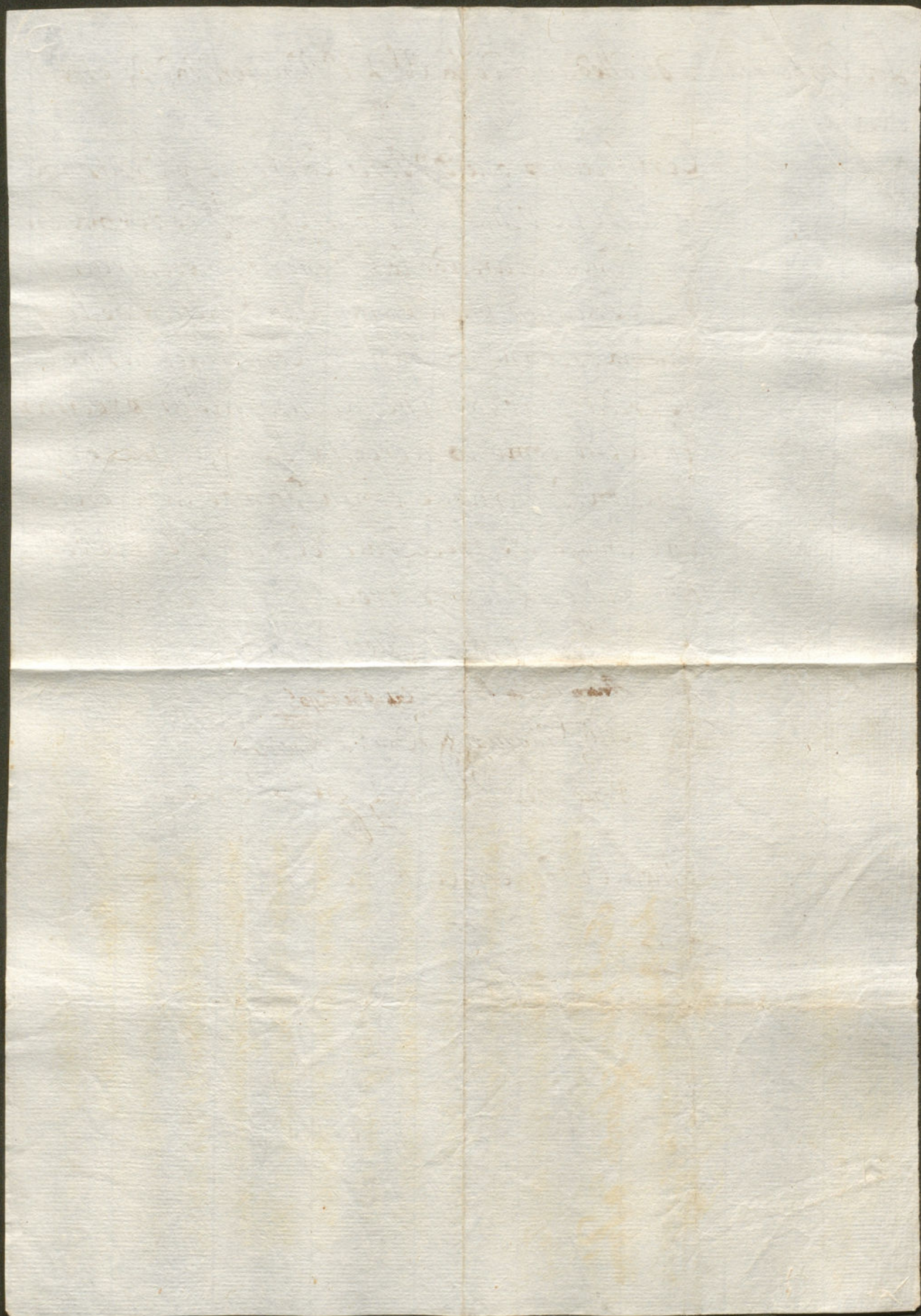
Josef Barcelo Cath.^{co} de Prima.

~~Ana Pablo de Jose Catho de Uyo~~

Mig.^a Pasqual Cath.^{co} de Physiologia.

Pedro Martin Vidal Cath.^{co} de Anatomia

Miguel Noguera Cath.^{co} de Patologia

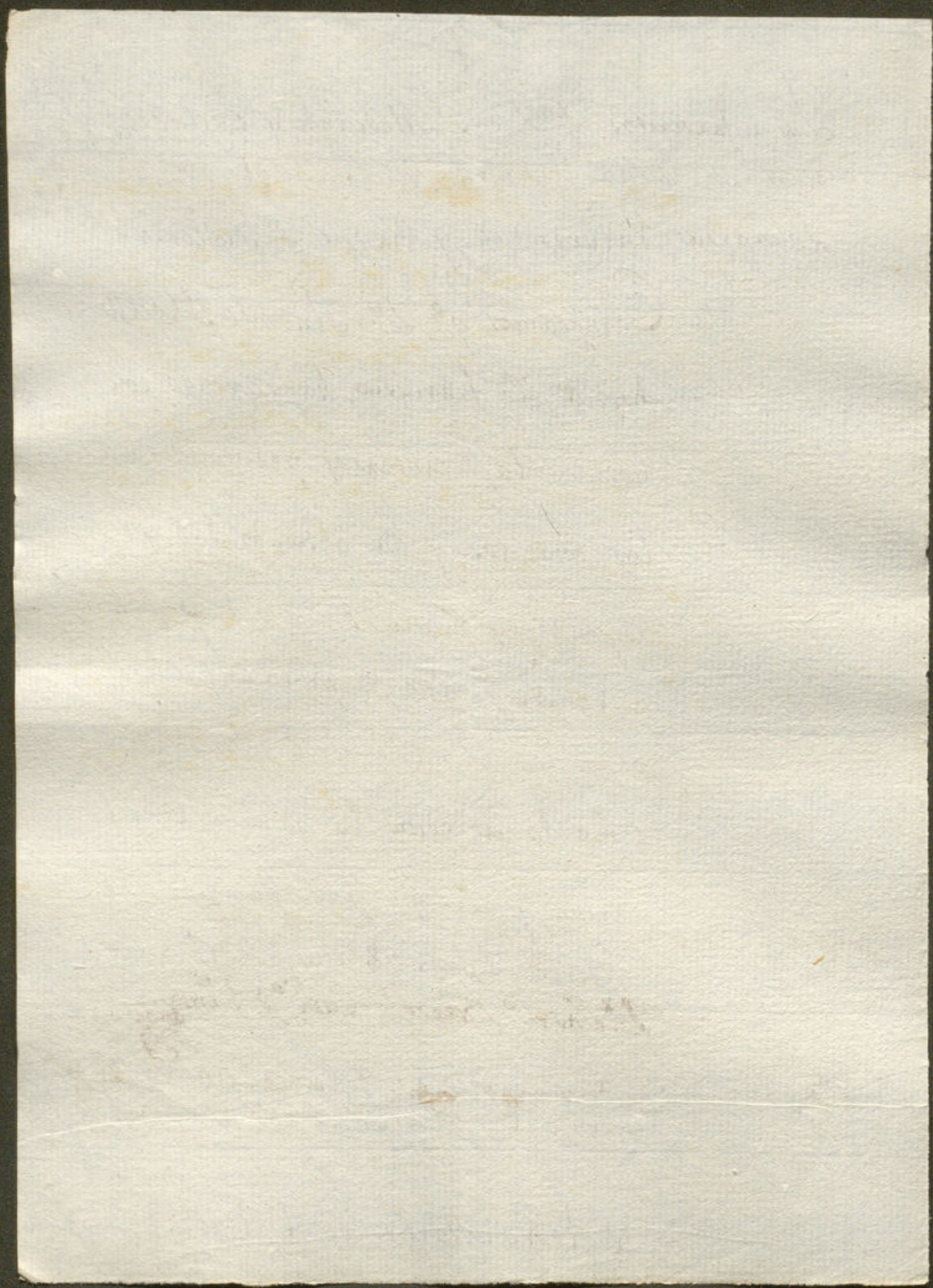


Los infrascriptos D^{tes} en Medicina, y Cathedra-
ricos en dicha Facultad, en esta R^l Pontificia
Litteraria Universidad, y Reyno de Mallorca.

Certificamos q^e Dⁿ Antonio Rosello
hijo de Dⁿ Francisco, ha cursado con
nosotros las materias prevenidas en
los estatutos, y ha obtenido las cor-
respondientes matriculas, para pagar
a tomar el año de practica, preveni-
do, en las Constituciones de dicha Univer-
sidad, como lo acredita la adjunta Certifi-
cacion; y para q^e conste, firmamos la
presente. Palma 28 Abril de 1814.

Dⁿ Josef Barcelo' Cath^{co} de Prima

Dⁿ Miguel Viqueira Cath^{co} de Pathologia
Dⁿ Pasqual Cath^{co} de Physiologia
Dⁿ Pedro Martin Vidal Cath^{co} de Anatomia



Los Catedráticos de Med.^a de esta R.^l Univ.^d
de este Reyno abajo firmados

Testificamos q.^{ue} D.^{no} Antonio Cabot ha cursa-
do en el tiempo correspondiente las Matérias
necesarias de D^{ha} Facultad para para
tomar la Practica de la misma arregladam.^{te}
á las Constituciones q.^{ue} rigen, y tiene las Ma-
triculas que acredita el adjunto Documento. Y
para q.^{ue} conste damos la pnte. en Palma y
á los veinte dias del Mes de Abril de
año de mil ochocientos catone.

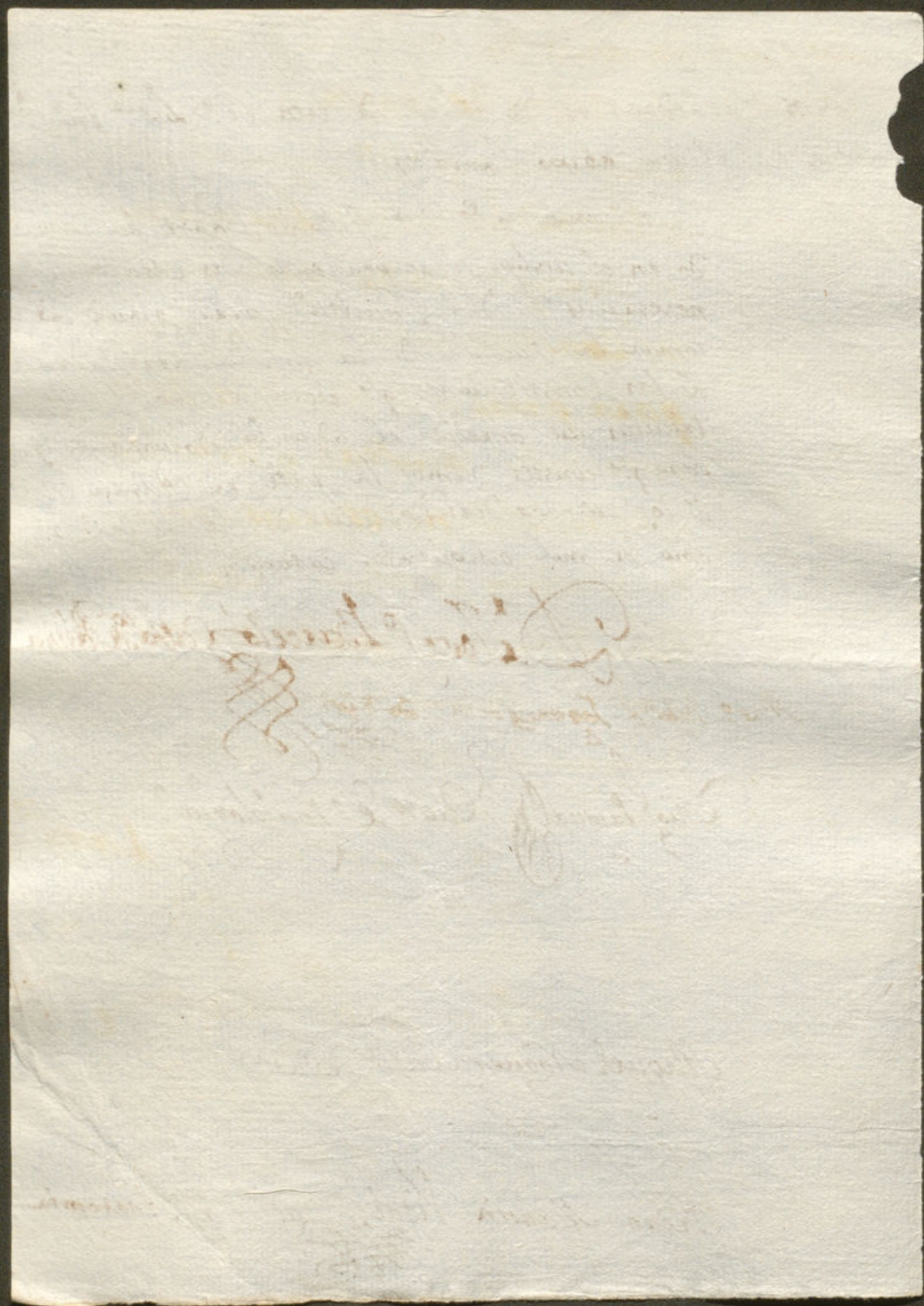
D.^{no} Josef Barcelo Cath.^{co} & Prima

Anc.^o Pablo Logonez Cath.^{co} de Seg.^a

Mi^o Pasqual Carr.^{co} & Fisiología?

Miguel Noquera Cath.^{co} de Pat.^a

Pedro Martin Vidal Cath.^{co} & Anatomia



Los Cathedraicos de Med.^a de esta R.^a Lit.^a Univ.^a de este
Reyno abaxo firmados

Certificamos, que D.ⁿ Martin Salas ha
curzado en el tiempo correspondiente las
Materias de d^{ha} Facultad necesarias pa-
ra pasar â tomar la Practica de la mis-
ma arreglâdo^{te} â las Constituciones que
rigen; y tiene las Matriculas que acre-
dita el adjunto Documento. Y paraque
conste damos la p^{nte}. en Palma â los trein-
ta dias del Mes de Abril del año mil ocho-
cientos catorce.

D.ⁿ Josef Barcelo Carron ^{co} a Proma.

Antonio Pablo Lopez Carron ^{co} a Proma.

Pedro Martin Vidal ^{co} a Proma. & Anatomia

Mig.^l Parg. ^{co} a Proma. & Physiologia.

Miguel Noguera, Cath.^o de Pat.^a

Handwritten signature: *John C. Smith*

Los Catedráticos de Med.^a de esta R. Lir.^a Univ.^d de
este Reyno abajo firmados.

Certificamos, q^e D.ⁿ Marcos Merro ha
currado en el tiempo correspondiente las mate-
rias de dicha facultad necesarias para
pasar á tomar la Práctica arreglad.^a á las
constituciones q^e rigen, y tiene las matriculas
q^e acredita el adjunto documento. Y porq^e
concre damos la presente en Palma á los
30 dias del mes de Abril del año 1814.

D.ⁿ Josef Barceloⁿ Cath.^{co} de Prima.

D.ⁿ Pablo Tognes

Cath.^{co} de



Mig.^l Parg^l Cath.^{co} de Phy.
Miguel Nodera Cath.^{co} de Pat.^a


Pedro Martin Vidal Cath.^{co} de Anatomia.

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Handwritten signature or name, possibly "C. C. ..."]

[Handwritten text, possibly "John ..."]

[Handwritten text at the bottom, possibly "To the ..."]

Los Cathedraicos de Med^a de esta R^a. Lit^a. Univ^a. de
este Reyno abajo firmados

Certificamos, que Dⁿ. Juan Monblanch
ha cursado en el tiempo correspondiente
las Materias necesarias de d^{ha} Facultad
para pasar à tomar la Practica de la mis-
ma arregladam^{te} à las Constituciones
que rigen; y tiene las Matriculas que
acredita el adjunto Documento. Y paraque
conste damos la p^{nte} en Palma y à los treim-
ta dias del Mes de Abril de mil ochocientos ca-
torce.

Dⁿ. Josef Barcelo Cath.^{co} à Prima
Ante mí Pablo Lopez Cath.^{co} de Seg^{da}

Pedro Martin Vidal Cath.^{co} de Anatomia

Diego Parg Cath.^{co} de Fisiologia

Miguel Voguera Cath.^{co} de Pat^a

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

the [illegible] of [illegible] [illegible]

Yo soy D. Dⁿ Rafael Rosello Cole-
giado A Medicina en esta Univ. L^{ta}.

V. Mag^a permitiera que el Lic^{do} D. An-
tonio Rosello Estudiante A Medicina to-

Uvi^{do} A^{ve} se me en su compañía el año A^{ve} practica
Rector.

prevenido por los Estatutos desta Univ.

Dⁿ Antonio Rosello ha seguido y concluido este se servirá avisarlo al

la practica con: M. J. R. y Procancll^{te} para las demas
migo desde el delisencias que correspondan.

dia 1^{ro} de Mayo de 1814. hasta el

presente. Palma ma 1^o A Mayo A 1814.

8. de Marzo de
1816.

Dⁿ Don Juan J. R. on

Rafael Rosello

Rafael Manera du.

1847
The first of the year
was a very dry one

and the crops were
very poor

the weather was very
warm and the crops
were very poor

the weather was very
warm and the crops
were very poor

the weather was very
warm and the crops
were very poor

the weather was very
warm and the crops
were very poor

the weather was very
warm and the crops
were very poor

the weather was very
warm and the crops
were very poor

the weather was very
warm and the crops
were very poor

+

Los Doctores y Cathedrales de Medicina
en esta R.^a Ilustre Universidad infra-
scritos

Certificamos q.^e D.^r Francisco Puig
hijo de D.^r Jaime, ha cursado con
nosotros las materias prevenidas en
los estatutos para pasar a tomar el
año de practica prevenido en las con-
stituciones de esta R.^a Universidad, y
ha obtenido las correspondientes ma-
triculas como lo acredita la adjunta
certification; y para q.^e conste firmamos
la presente en Palma a los 6 de
Mayo de 1814

D.^r Josef Barcelo Cath.^{co} de Prima

D.^r Pablo Lopez Cath.^{co} de

[Signature]

Miguel Noguera Cath.^{co} de Poeta

Mig.^l Pasqual Cath.^{co} de Physiol.^o

Pedro Martin Vidal Cath.^{co} de Ana.^a

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

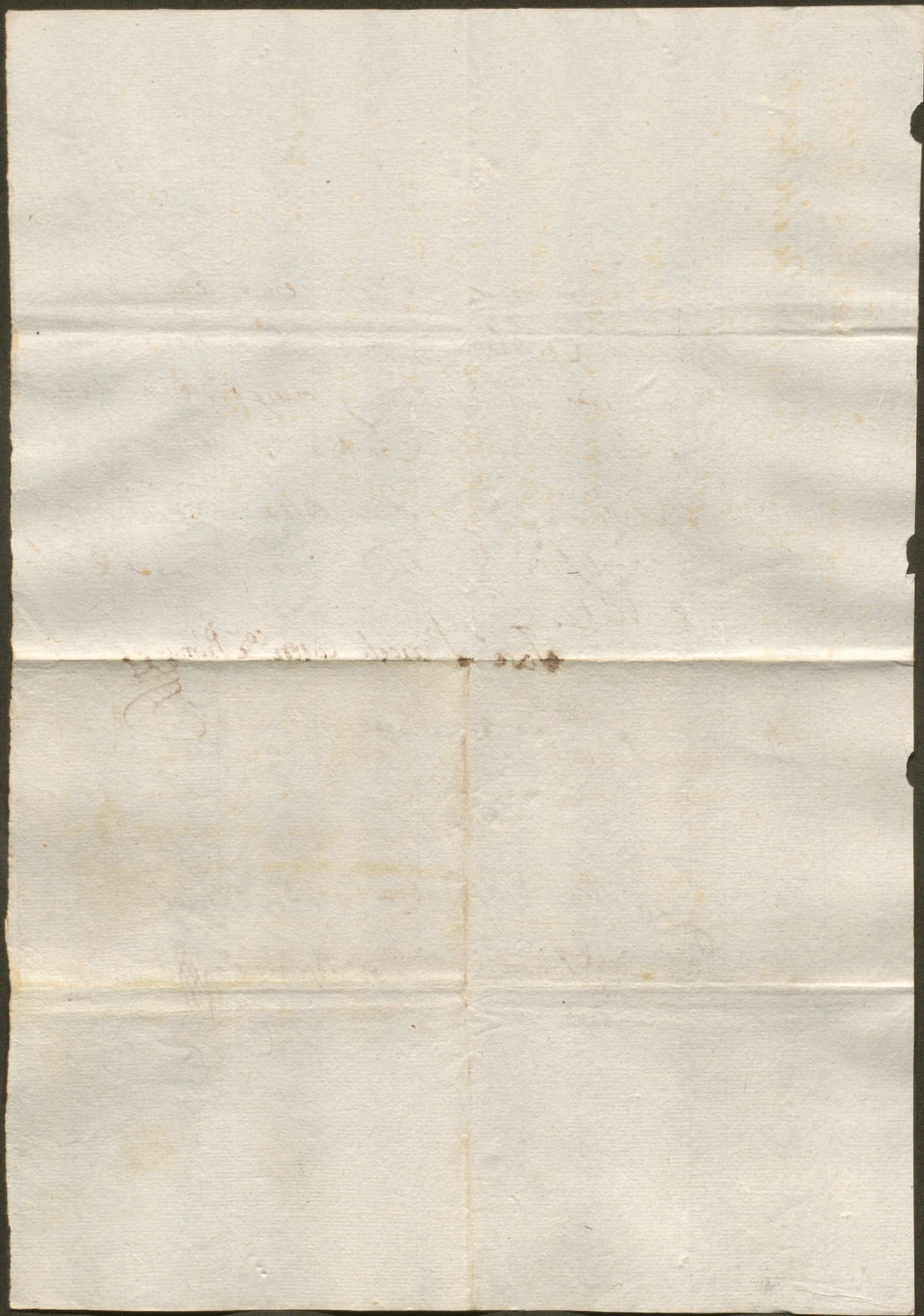


THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

Los Doctores y Cathedraicos en Medicina infra
escritos, Certificamos: como D.ⁿ Mariano Morey
ha cursado las respectivas, y correspondientes materi-
as, para tomar la Practica prevenida en los
Reales Estatutos de nuestra Real, y
Pontificia Universidad. Palma 25 de Julio
de 1814.

José Barceló Cat.^{co} de Prima
Fco. Pablo Toguera Cat.^{co} de 2.^a

Miguel Noguera Cat.^{co} de Patologia
D.ⁿ M.^o Pasqual Carheo Cat.^{co} de Physiologia
Pedro Martin Vidal Cat.^{co} de Anatomia



17

Los infrascriptos Doctores, y Cathedrales en
la facultad de Medicina, en esta R.^a Literaria
Universidad, y Reyno de Mallorca

Certificamos: q^{ue} D.^{no} Jayme Piza, hijo
de Pedro, ha cursado con nosotros las
materias prevenidas por los estatutos, y
ha obtenido las correspondientes matrículas,
para pagar a tomar el año de practica
prevenido en las constituciones de dicha
Universidad, como lo acredita la adjunta
Certification. Y para q^{ue} conste firmamos la
presente en Palma a los 7. Abril de 1815

D.^{no} D.^{no} Jose Barcelo Cat.^{co} de Prima

D.^{no} Pablo Jagoz Cat.^{co} de
Segunda

D.^{no} Miguel Noguera Cat.^{co} de Pat.^a

D.^{no} Mig.^l Pasqual Cat.^{co} de Physiologia

D.^{no} Pedro Martin Vidal Cat.^{co} de Anat.^a

1840

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Los Doctores, y Cath.^{cos} en la facultad de Medicina, en esta Rl. Litt.^a Pont.^a Universidad, del Reyno de Mallorca, q^e subscriben

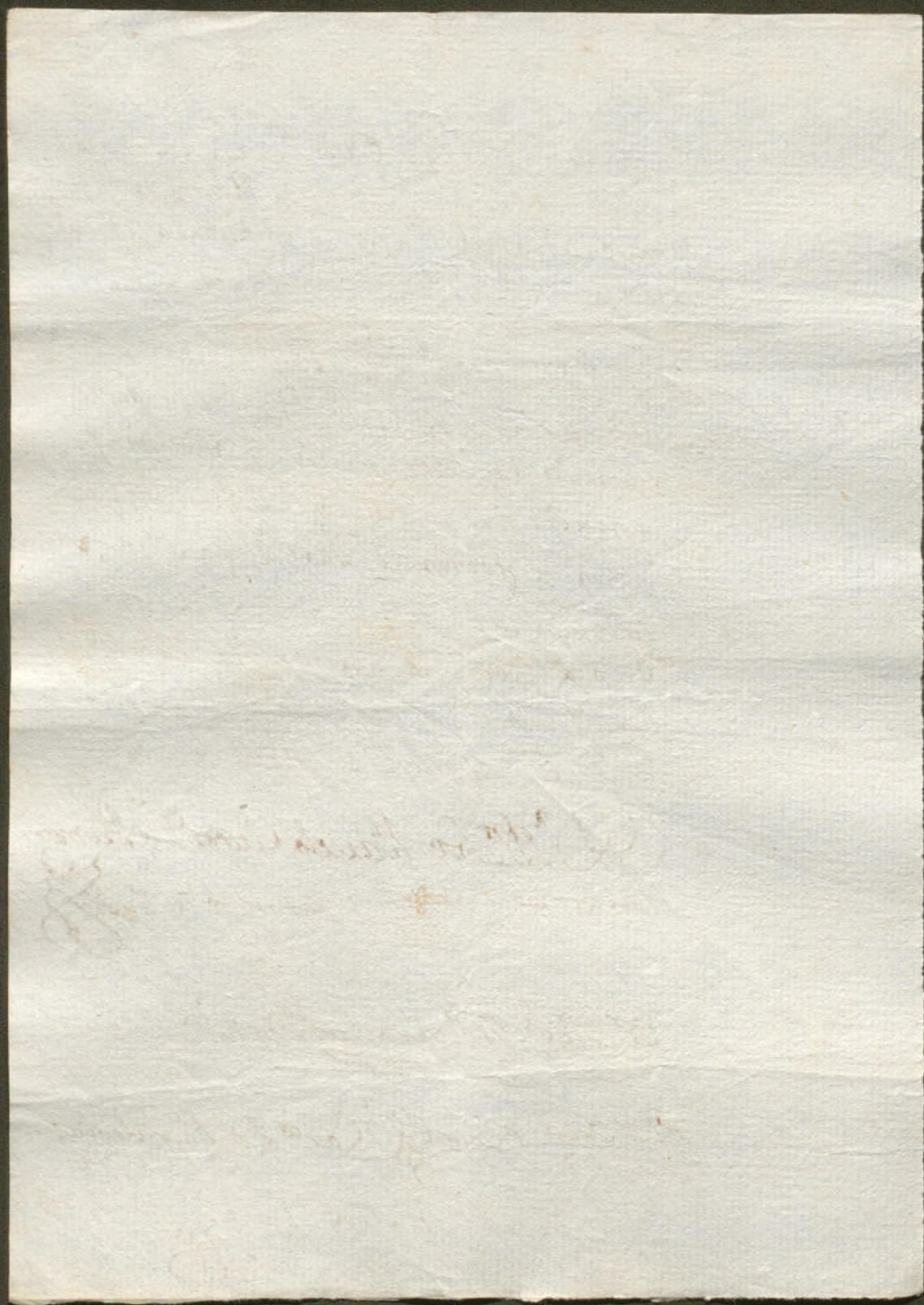
Certificamos q^e. Dⁿ. Jayme Jaume, hijo de Dⁿ. Guillermo, ha cursado con nosotros, las correspondientes materias, y obtenido las matriculas prevenidas, para pasar a tomar el año de practica, mandado en las constituciones de la citada Univ^{rs}. como lo acredita la adjunta Certificacion: y para q^e. conste firmamos la presente. Palma 9. Abril de 1815.

Dⁿ. Dⁿ. J^{os}. Marcelo Cacer.^{co} & Primar
Antonio Pab^o J^{os}. G^{on}zalez de R^{os}

Dⁿ. M^{ig}. Noguera Cat.^{co} de Pat.^a

Dⁿ. M^{ig}. Pasqual Cat.^{co} de F^{is} y Fisiologia

Dⁿ. Pedro Martin Vidal, Cath.^{co} de Anat.^a



Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Lit.^a Uni-
versidad de este Reyno abaxo firmados

Certificamos que D.ⁿ Estevan Bordoy
y Bordoy ha cursado las Materias
correspondientes segun mandan las
Constituciones de d^{ha} Universidad pa-
ra poder pasar à la Practica de la
expresada Facultad; y tiene las Ma-
tricularas necesarias para ello, como lo
acredita la adjunta Certificacion. Y
para que conste damos la p^{nte} en Pal-
ma à los doce dias del Mes de Abril de
Mil ochocientos quince.

D.ⁿ D.ⁿ Jac.^o Marcelo Cat.^{co} de P^{ma}

Anunciado de Logon y Cat.^{co} de P^{ma}

D.ⁿ Mig.^o Pasqual Cat.^{co} de P^{ma} y Fisiologia -
Miguel Noguera Cat.^{co} de Pat.^a

D. Pedro Martin Vidal Cat.^{co} de Ant.^a

and University of California at Berkeley
Library of The Bancroft Library

Letter from the Secretary of the
Board of Directors of the
University of California at Berkeley
to the President of the
University of California at Berkeley
dated 1901
The University of California at Berkeley
has the honor to acknowledge the
receipt of your letter of the 10th
inst. and in reply to inform you
that the same has been forwarded
to the proper authorities for their
consideration.

Very respectfully,
The Secretary of the Board of Directors
of the University of California at Berkeley

Wm. L. Gifford, Secretary
of the Board of Directors
of the University of California at Berkeley

Wm. L. Gifford, Secretary
of the Board of Directors
of the University of California at Berkeley

III

Los Doctores y Catedráticos de la R.^a Lit.^a
y Pontif.^a Universidad de la presente Ciudad
de Palma Capital del Reyno de Mallorca.

Certificamos como D.ⁿ Baltasar Vead
ha cursado las respectivas Materias,
y tiene las correspondientes Maniúsculas,
para salir á tomar la Práctica pre-
venida en los Reales Estatutos. Palma
12. de Abril de 1845.

D.ⁿ Jose Ponce

Antonio Pablo Torres Catedr.^{co} de Fís.^a
Miguel Viquera Catedr.^{co} de Pat.^a

Dr. Mig.^l Parquale Catedr.^{co} de Fisiología.
Pedro Martin Vidal Catedr.^{co} de Anatomia

Los señores y señoras de la Real Audiencia
y Cabildo de la Ciudad de Mexico
donde se halla el Real de Chancas

Comitamos con el Sr. D. Juan de
los Angeles de la Cruz y Alarcon
y lema de sus señas y escudo
donde se halla el Real de Chancas
donde se halla el Real de Chancas
18 de Mayo de 1812

D. Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

10

Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Lit.^a Universi-
dad de este Reyno abajo firmados

Certificamos que Dⁿ Rafael Selebert y
Selebert ha cursado las Materias cor-
respondientes, que mandan los Estatu-
tos de d^{ha} Universidad para poder pa-
sar à la Practica de la expresada Fa-
cultat, y tiene las Matriculas necesa-
rias para ello, como lo acredita la
adjunta Certificacion. Y para q^e conste
damos la p^{nte}. en Palma à los doce
dias del Mes de Abril de Mil ocho cien-
tos quince.

D.ⁿ D.ⁿ Jose Marcelo Cat.^{co} de P^{ma}

Antonio Pablo Lopez Cat.^{co} de P^{ma}

Don. Mig^e. Parqual Cat.^{co} de P^{ma} de Fisiologia.

Miguel Novuera Cat.^{co} de Pat^a

D.ⁿ Pedro Martin Vidal Cat.^{co} de Ant.^a

+

Los infra scritos Dres y Cathedraicos en
la facultad de Medicina en esta R.
litt.^a Univ.^a

Certificamos q^d Dⁿ. Monserate Serra
hijo de Juan, ha cursado con nosotros
las materias prevenidas por los estatutos
y ha obtenido las correspondientes matricu-
las, para pasar a tomar el año de
practica prevenido en las constituciones
de esta R.^a Universidad, como lo aue-
rita la adjunta certificación, y para q^d.
conce damos la presente en Palma a los
30 Abril de 1815.

D.ⁿ D.ⁿ Jose Barcelo Cat.^{co} de Prima
Antonio Pablo Llorens Cat.^{co} de Segunda

D.^r Miguel Noguera Cat.^{co} de Pat.^a

D.^r Miguel Paqual Cat.^{co} de Fisiologia

D.^r Pedro Martin Vidal Cat.^{co} de Anatomia

My dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

J. H. [Signature]

Enclosed for you are the documents referred to in my letter of the 10th inst.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

J. H. [Signature]

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,



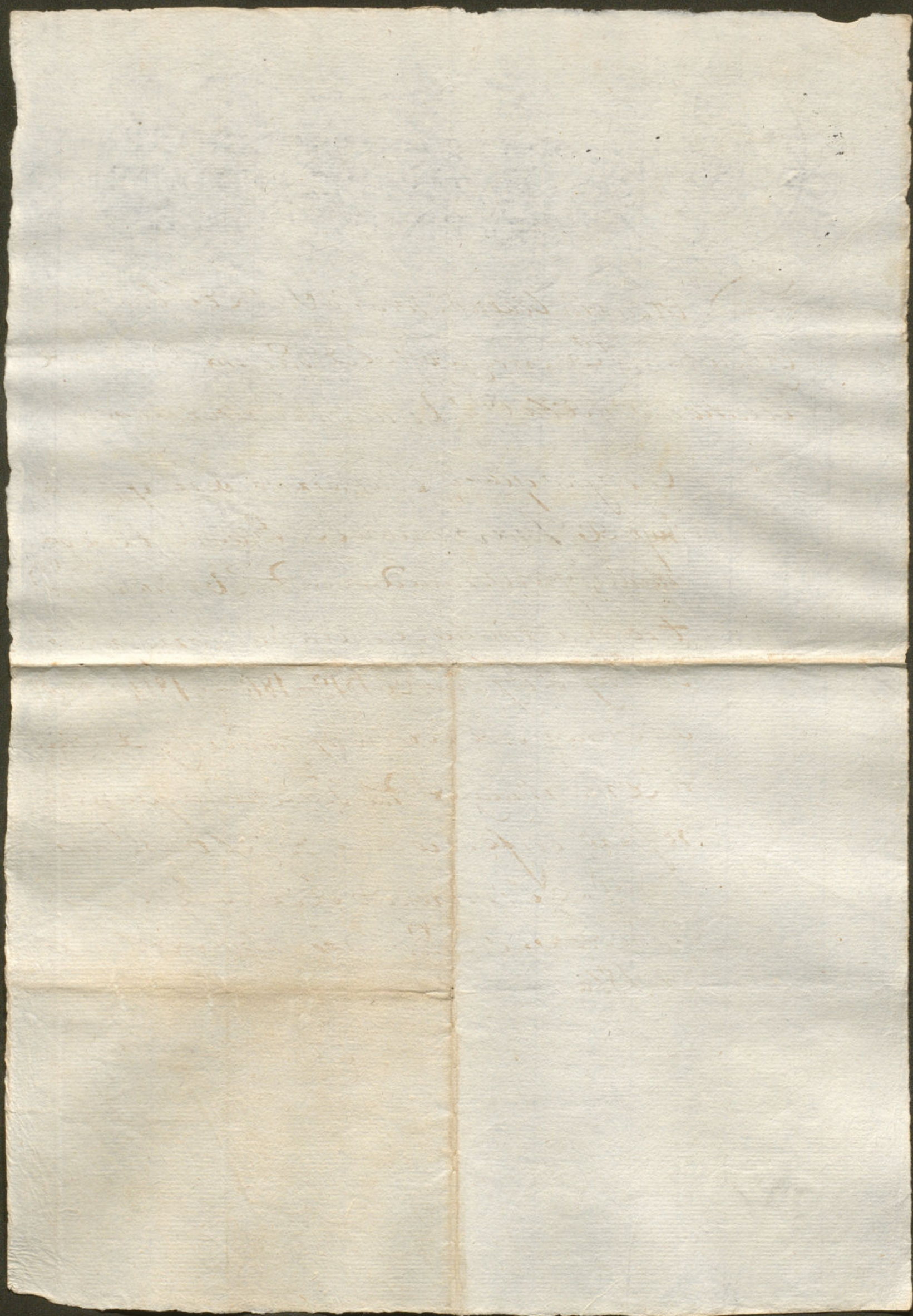
Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

D.^o Agustín Marco Notario Sec.^o El Cen.^o Y.
Ayuntamiento de esta capital de Palma Reyno de
Mallorca y de la D.^{ta} Universidad Literaria de

Certifico que D.^o Monemate Serra y Carda,
hijo de Juan natural de Pollença, tiene ga-
nadas, y continúa de en esta Universidad
de jurisprudencia y medicina correspondien-
do a los años de 1812-1813-y 1814, como
an conta y es de ver en los quadernos de sien-
to de matriculas de esta Facultad a que me
refiero, en fe de lo qual doy el pres.^{te} ato-
litud. El interenido D.orden El Cen.^o Y.
D. Mector. en Palma a Primer de Mayo
de 1814

Agustín Marco
Notario



Los Catedráticos infraescritos de esta R.^a Litt.^a
y Pontificia Universidad-

Certificamos, como D.ⁿ Pedro Josef Sureda hijo
de Bart.^e y de Juana Ana Mestre natural de la
Villa de Ará ha cursado las respectivas materias
para salir á tomar las Prácticas prevenidas en los
Reales estatutos de nuestra Universidad, remitiendo pa-
ra ello las Matriculas correspondientes, segun con-
sta por la adjunta Certificación. Y para q.^e conste
firmamos la presente en Palma á 24. de Marzo
de 1816.

Don Pablo de Viqueo de Pat.^a
Don Miguel Viqueo de Pat.^a
Don Mij. Parqual Cat.^{co} de Physiologia
Dr. Pedro Martin Vidal Cha.^{co}

69.	13	2
46.	3.	6
13.	9"	8

Los Doctores y Catedráticos en Medicina in-
fra escritos

Certificamos: como D.ⁿ Simeon E. Surman hijo
de D.ⁿ Joaquín, y de D.^a Isabel Maria Turoles natural
de la Ciudad de Aludria, ha curado las respec-
tivas enfermedades para poder tomar la Práctica
prevénida en los Estatutos de nra R.^a L.^a y Pontif.^a
Universidad, y para ello tiene las matriculas corres-
pondientes segun consta por el testimonio q.^a acom-
paña. Y para q.^a conste así lo firmamos en Palma
a 21. de Marzo de 1816.

Interrrupto J.^o Miguel Novuera Cath.^o

Dr. M.^o Parqual Cath.^o de Physiologia

D.ⁿ Pedro Martin

Vidal Cha.^o

Alas. co. p. or D. Miguel Parquial Carr. co. y Phy-
siología en esta R. Univ. de La. a

J. Mag. a reserva permitia que el Licenciado D.
Simón G. Guzman estudiante de Medicina tome
con V. Mag. a el año. y practicado prevenido
por las Constituciones desta Univ. y conclui-
do este le servia avisame al pte. desta para
los efectos que haya lugar.

Dios pte. a V. Mag. a en ad. Palma 21. de
Marzo de 1816.

De ord. de M. J. L. R. on

Rafael Maniza Don. y pte.

Muy señ. rdo. Señ. Secrt. a de nuestra Universidad.
El acaudado D. Simón Guzman ha cumplido el año de
Practica prevenido en las Constituciones de esta Universidad,
lo q. aviso a V. para su inteligencia.

Dios pte. a V. en ad. Palma 22. de Abril de 1817.

y D. Miguel Parquial

1. The first part of the paper is devoted to a general
discussion of the subject.

2. The second part is devoted to a detailed
description of the various methods of

investigation which have been employed in the
study of the subject.

3. The third part is devoted to a discussion of the
results of the various investigations.

4. The fourth part is devoted to a discussion of the
conclusions which have been reached.

5. The fifth part is devoted to a discussion of the
various methods of investigation which have been
employed in the study of the subject.

6. The sixth part is devoted to a discussion of the
results of the various investigations.

7. The seventh part is devoted to a discussion of the
conclusions which have been reached.

Mag.^o Sr. D. D.^o Miguel Cárquez Carr.^o &
Fisiología en esta R.^a Univ.^a L.^a

V.^a Mag.^o de servida permitit que el
licenciado D.^o Pedro Josef Vareda Es-
tudiante de Medicina tome con V.^a
Mag.^o el año de practica de prevenido p.^a
las constituciones de esta Univ.^a y conclui-
do este se servira avisarme al p.^o &
esta para los efectos que haya lugar.

Dig. que. a V.^a Mag.^o m. d. Val-
mad B. E. Marzo 1786.

De orden B. M. N. R.

Rafael Manera Notario

El infrascripto Cathedrático: aviso a V.^a como el antecito
D.^o Pedro Josef Vareda ha concluido la Practica prevenida
en las Constituciones de nuestra Universidad al tenor de
lo q.^o

lo q. queda mandado por el M. P. Sr. Rector y S.
me avisa en el Oficio anterior. Disting. d. h. m. d. S.
Palma 10. de Abril de 1857.

Dr. Mig. Pasq. *Ca. de Fisiología.*

Los infrascritos D^{rs} y Catedráticos
en Medicina, en Esta R.^a Literaria Uni-
versidad: Certificamos, que el Estudiante D.
Juan Siquiera ha cursado con nosotros las
materias correspondientes, á fin & pasar á
tomar el año & practica prevenida por los
Estatutos & Esta Universidad y tiene las
matriculas correspondientes, como lo acredita
la adjunta Certificación. Palma 29. Marzo

1846. José Castro de ~~Segunda~~
Palma 30 de Abril de 1846. José Barceló Reg.^{co} a Prima.

Don M^{te}. Noguera Cath^{co}

Don M^{te}. Languel Cath^{co}

Don Pedro Martin Vidal Cath^{co} de Anatomia

1847

1848

1849

1850

1851

1852

1853

1854

1855

1856

1857

1858

1859

Los infrascritos D.^{os} y Catedráticos
en Medicina en esta Real Litteraria
Universidad, certificamos q^{ue} el Estudi-
ante D.ⁿ Juan Terragut ha cursado
con nosotros las materias correspon-
dientes a fin de pasar a tomar el año
de practica prevenido por los estatutos
de esta Universidad, y tiene las matricu-
las correspondientes como lo acredita
la adjunta certificación.

Palma y 29. Marzo de 1816.

Palma 30 de Abril de 1816 José Manuel Xat^{co} & Palma.

Ante D.^{os} Catedráticos

D.^{os} M.^{os} Noguera Cat^{co} & D.^{os} Xat^{co}

D.^{os} M.^{os} Pargués Cat^{co}

D.^{os} Pedro Martín Vidal Cat^{co} & Anatomia

1890

Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Lit.^a Uni-
versidad de este Reyno de Mallorca

Certificamos que D.ⁿ Damian Salom y
Sastre ha cursado las Materias en dicha
Facultad necesarias para poder pasar
à la Practica de la misma segun man-
dan las Constituciones de la referida Uni-
versidad, y tiene las Matriculas corres-
pondientes como lo acredita la adjunta
Certificacism. Y parag.^e conste Damos la
pnte en Palma dos de Abril de mil ocho
cientos diez y seis.

Por no poder salir à la Practica hasta la Pasqua firmo la
pnte el primer dia de Mayo de 1816.

D.ⁿ Jose Barcelo Cat.^{co} & Prima

Dr. Pablo Juan Sastre de 81

Dr. Mig.^l Pasqual Cat.^{co} & Physiologia

Dr. Miguel Noguera Cat.^{co}

Dr. Pedro Martin Vidal Cat.^{co} & Anatomia

[Faint, illegible handwriting]

Los infra scritos Doctores en Medicina y Cath^{cos} en esta R^l. y Pontificia Universidad

Certificamos q^e el estudiante Jayme Torrell hijo de Francisco natural de Muxo ha cursado las materias correspondientes para pagar a tomar el año de practica prevenido en los estatutos, y tiene las matrículas necesarias Palma 13. Mayo de 1816

D.ⁿ José Barceló Cat.^{co} de Prima.

P. Antonio Nogueras Dⁿ Orden de mi Sr Padre
el Sr Dⁿ Ant^o Pablo Cathedrático de Vicerrey.

D.ⁿ Miguel Voguera Cathedrático

D.ⁿ M^o Pasqual Cat.^{co}

D.ⁿ Pedro Martín Vidal Cat.^{co} de Art.^a

9 pages.

Handwritten signature: *Wm. W. Phelps*

Dr. Robert Johnson, Cambridge
Mass.

+

Los infra escritos Doctores, y Cath^{cos}
& Medicina, en esta Real Litt.^a
Universidad & este Reyno de
Mallorca.

Certificamos: q^e Dⁿ. Ramon Juan,
hijo de Dⁿ. Bernardo, y de D^a.
Anatolia Armendariz, ha cursa-
do con nosotros las materias con-
respondientes, y obtenido las matricu-
las necesarias, para pasar a
tomar el año de practica preve-
nido por los estatutos, & dicha Uni-
versidad. y para q^e conste damos
el presente en Palma: a los 7. Abril
& 1817.

Dⁿ. Joseph Barcelo Cator. ^{co} & Pr^{mo}.

*Aud^{te} Pablo Salom q^{te} Regencia de orden del Dⁿ. Aud^{te} Pablo Tegenes
m^{re} Jo^{se} Beth^o de Orpena*

Dⁿ. Miguel Noguera Cath^{co} de Patologia.

Dⁿ. M^{ig}. L. Puigal Cath^{co} & Physiologia =

Dⁿ. Pedro Martin Vidal Cath^{co} & Anatom^a

For the purpose of the
the following is the
the following is the

the following is the
the following is the
the following is the
the following is the
the following is the

the following is the
the following is the
the following is the
the following is the
the following is the

the following is the
the following is the
the following is the
the following is the
the following is the

the following is the
the following is the
the following is the
the following is the
the following is the

the following is the
the following is the
the following is the
the following is the
the following is the

Los Catédraticos de Medicina de la R.^a Lit.^a Uni-
versidad de este Reyno de Mallorca abajo firmados
Certificamos, que D.ⁿ Juan Trias y Sampol
ha cursado las Materias correspondientes,
arregladamente à los Estatutos que ri-
gen en dicha Universidad, para poder
pasar à la Practica de la expresada
Facultad; y tiene las Matriculas ne-
cesarias para ello como lo acredita
la adjunta Certificacion. Y para que
conste damos la p^{te}. en Palma à los
catorce dias del Mes de Abril de 1817.

D.ⁿ D.ⁿ Joseph Barcelo Carrer. & P^{ma}.

P. Antonio Sagreras

por el D.ⁿ Antonio Pablo mi Padre
Catedrático & P^{ma}.

Mig.^l Saugual Cat.^o & Physiologia

Miguel Noquera Cat.^o de Patologia

D.ⁿ Pedro Martin Vidal

Cath.^o & Anatomia

D.ⁿ Miguel Noguera Cath^{co} de Patologia
de esta R.^a Lit.^a Universidad de este Reyno.

Certifico que D.ⁿ Christoval Ferrá
ha cursado las Materias correspon-
dientes en el debido tiempo para
poder tomar la quarta Matri-
cula de Medicina, y es acrehedor
â ello. Y paraque conste doy la
pnte â solicitud del mismo Inte-
resado. En Palma â los veinte
y ocho de Noviembr.^e de mil ocho
cientos diez y siete.

Miguel Noguera

Don Miguel de la Cueva
de la Real Audiencia de este Reino

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

+

Nosotros los infrascriptos, Doctores en Medicina, y Catedráticos en dicha facultad, en esta R.^a Literaria Universidad & este Reyno & Mallorca.

Certificamos: q^e. D.ⁿ Jayme Salvá hijo & Melchor, natural & la Villa & Algayá, tiene las correspondientes matrículas, y ha cursado con nosotros las materias, necesarias prevenidas en los estatutos, y constituciones, & la misma R.^a Universidad, para poder pasar a tomar el año & practica prevenido en ellas. y para q^e. con te firmamos la presente en Palma a los 26 Mayo de 1816.

D.ⁿ D.ⁿ Jov^e Barceló Cath.^{co} & Prima.

Juan Salom y Figueras por el D.ⁿ D.ⁿ Pablo Figueras Catedrático de Vices de Medicina.

D.ⁿ M.^o Noguera Cath.^{co} de Patología
D.ⁿ Miguel Paqual, Cath.^{co} & Fisiología
D.ⁿ Pedro Martin Vidal, Cath.^{co} & Anatomia.



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

*D^{no} Agustín Marco Vaz. Esno. Publico por S. M. que D^{go}
gru^o Secretario del Ayunt^o de la M. N. y L. Ciudad de Palma
Capital de Reyno de Mallorca y de la M. N. y L. de
la misma en.*

*Certifico y doy verdadero testimonio que de los li-
bros y papeles que estan en el archivo de esta Uni-
versidad que esta a mi cargo consta q. D^{no} Miguel
Amengual hijo de D. Bart. y D^{na} Ana Maria
Ferrer en los años mil ochocientos quince, mil ocho-
cientos diez y seis y mil ochocientos diez y siete
tomo tres matriculas en la facultad de Medi-
cina bajo la disciplina de los Catedraticos que la
enseñan en la propia Universidad. Como asi
es deber de estos libros y papeles a que me refi-
ero y pague con me donde convenga diez y
seis. de orden de la M. N. y L. de esta Ciudad y
sellado con el Sello de mi Of. en esta Ciudad de
Palma a 26. Mayo 1818.*

Agustín Marco Vaz. Sec. 1.^o

[Signature]



STRENGTH OF THE FORT
OF THE FORT OF THE FORT
OF THE FORT OF THE FORT



7

Los infrascriptos Doctores, y Cathedra-
tarios de Medicina, en la R.^a
Litt.^a Universidad, de esta Isla de
Mallorca.

Certificamos como Dr. Miguel Amen-
gual hijo de D.ⁿ Bar.^e, ha cursado con
nosotros las correspondientes materias,
y ha obtenido las matriculas necesarias,
para poder pasar a tomar el año
de practica, prevenido por los esta-
tutos de dicha Universidad. y para q.
conste damos el presente en Palma
a los 27. Mayo de 1816

D.ⁿ Jose Barcelo Cath.^{co} de Prima

Juan Salom y Torrens por el D.ⁿ A.ⁿ Pablo Foguer,
mi Abuelo Cath.^{co} de Vigueras

D.ⁿ Miguel Viqueira Cath.^{co} de Patologia

D.ⁿ M.^o Pasqual Cath.^{co} de Fisiologia

D.ⁿ Pedro Marin Vidal Cath.^{co} de Anatomia

+

Los Doctores, y Cath^{cos} en la Facultad de Medicina, en esta R^a Litt^a Univ^d, y Reyno de Mallorca, infrascriptos:

Certificamos q^e Dⁿ. Rafael Perello, hijo de Rafael, y de Catharina Fabrer, de la Villa de Manacor, ha cursado con nosotros las respectivas materias, y ha obtenido las correspondientes matriculas, para pasar a tomar el año de practica prevenido en las Constituciones, de esta R^a Univ^d. y para q^d. conste, firmamos la presente, en Palma a los 2, de Mayo, de 1819.

Dⁿ Jac. Rencolo^r Cat^{co} de Prima.

Francisco ~~de~~ ^{por el} Dⁿ Antoni Pablo Logares mi Abogado Cated^{co} de Vísperas

Dⁿ Miguel Noguera Cat^{co} de Patologia.

Dⁿ Miguel Paqual Cat^{co} de Fisiologia.

Dⁿ. Pedro Martin Vidal Cat^{co} de Anatomia.

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge
the receipt of your letter of the 10th inst.

and in reply to inform you that
the same has been forwarded to the
proper authorities for their consideration.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Signature]

Enclosed I have the pleasure
to send you a copy of the
report of the committee on the subject
of the proposed amendment to the
constitution of the State.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Signature]

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Signature]

Los Cathedraicos de Medicina de la R.^a Universi-
dad literaria de este Reyno abaxo firmados

Certificamos, que D.ⁿ Gabriel Alomar
y Fiol ha cursado las Materias corres-
pondientes segun mandan las Constitu-
ciones de dicha Universidad para poder
pasar à la Practica de la expresada
Facultad; y tiene las Matriculas ne-
cesarias para ello, como lo acredita la
adjunta Certificacion. Y paraque conste
damos la presente. En Palma à los trece
dias del Mes de Mayo del año mil ochocientos
diez y nueve.

D.ⁿ José Barceló Cat.^{co} de Prima
Francisco Lagues *Por Lagues mi Abuelo*
Cathedraico de Vísperas

Miguel Noguera Cat.^{co} de Patol.^a

D.ⁿ Miguel Pasqual Cat.^{co} de Physiologia.

D.ⁿ Pedro Martin Vidal Cat.^{co}
de Anatomia

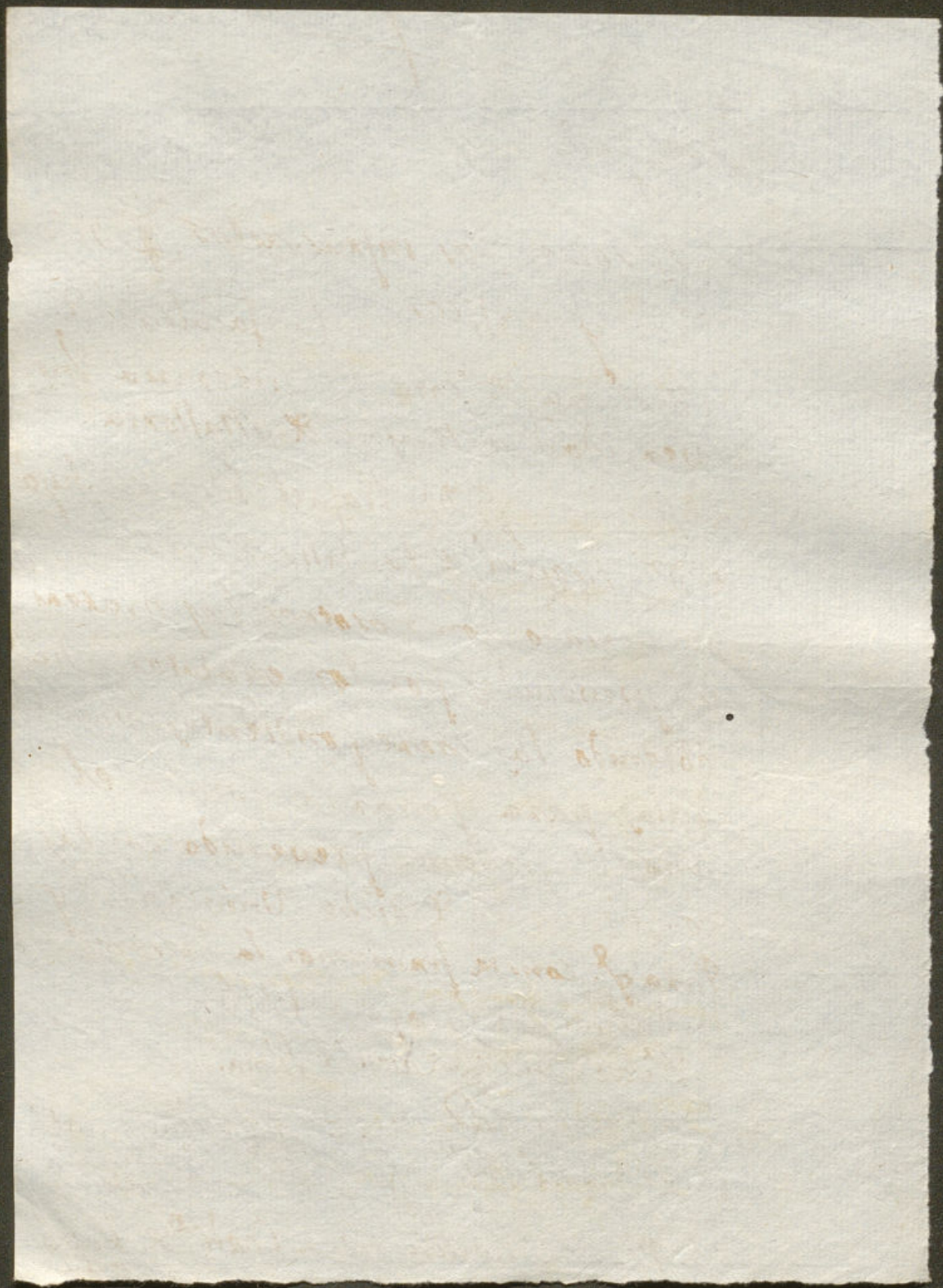
Handwritten signature

+

Nosotros los infrascritos, Doctores,
y Cath^{cos} en la facultad de
Medicina, & esta R^l. Literaria Uni-
versidad, y Reyno de Mallorca.
Certificamos: q^e. Dⁿ. Rafael Barcelo, hijo
de Dⁿ. Miguel, de la Villa de Sumayor,
ha cursado con nosotros, las mate-
rias prevenidas por los estatutos, y ha
obtenido las correspondientes matri-
culas, para pasar a tomar el
año de practica prevenido en las
Constituciones de dicha Universidad, y
Para q^e. conste firmamos la presente
en Palma 24 Mayo de 1815.

Dⁿ. Jac^o. Barcelo y Cat^{co}. de Prima.

Dⁿ. Francisco Gual para el Dⁿ. Mig^l. Noguera Cat^{co}
Dⁿ. Antonio Pab^l. Ferrer Cat^{co}. de Fisiologia.
Dⁿ. Miguel Paqual Cat^{co}. de Fisiologia.
Dⁿ. Pedro Martin Vidal Cath^{co}. de Anato-
mia.



Los Doctores, y cattedraticos en la facultad de Medicina, en esta Universidad litteraria inscriptos.

Certificamos q^e Dⁿ Lorenzo Ferrer, hijo de Antonio, ha cursado con nosotros las correspondientes materias, y ha obtenido las competentes matriculas q^e quedan prevenidas en los estatutos de esta Universidad, para poder pasar a tomar el año de practica q^e previenen las Constituciones de la misma, como lo acredita la adjunta certificacion, y para q^e conite donde convergamos la presente, en Palma a los 12 de Mayo de 1824.

Dⁿ Josef Barcelo Cated^{co} de Prima.

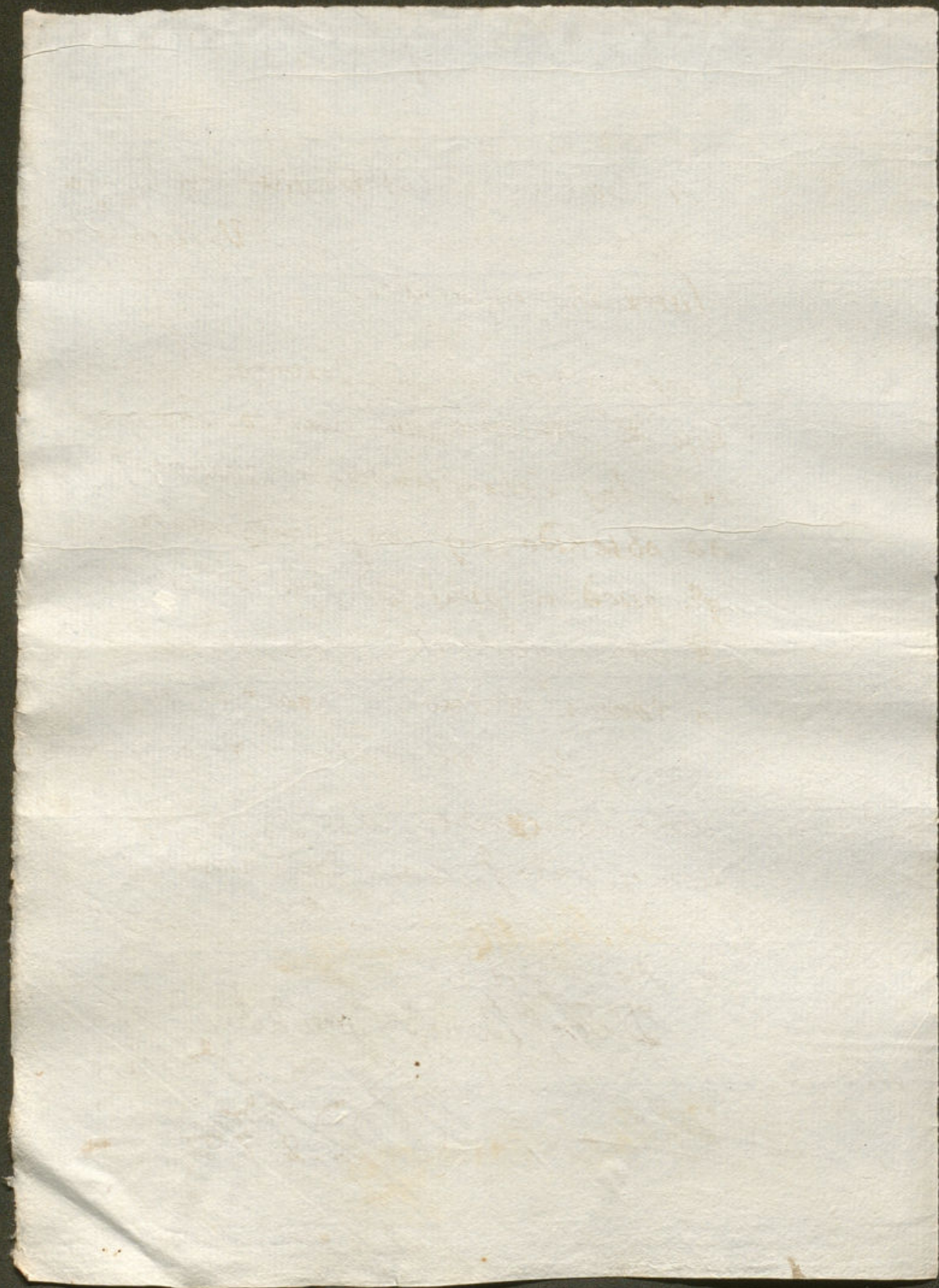
Miguel Noguera, Cort^{co} de Pat^a.

Desp^{te} de Villere y

Dⁿ Pedro Martin Vidal

a 22. 1824

Dⁿ Pedro Martin Vidal, Cated^{co} de Anatomia

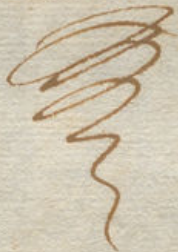


+

Del Clavaniato del
Dⁿⁱ Salvador Antigua
Subd^{no} de 5 de 1721.
ad 1726. Cath^{co}
de Phil^{la} Antigua.

4
The Commission
of the
United States
at the
City of
Washington

Clavariat del
Sr. Michel
Riera Medico



Desde
18 Mayo 1726
hasta 18 Nov.

1734 =

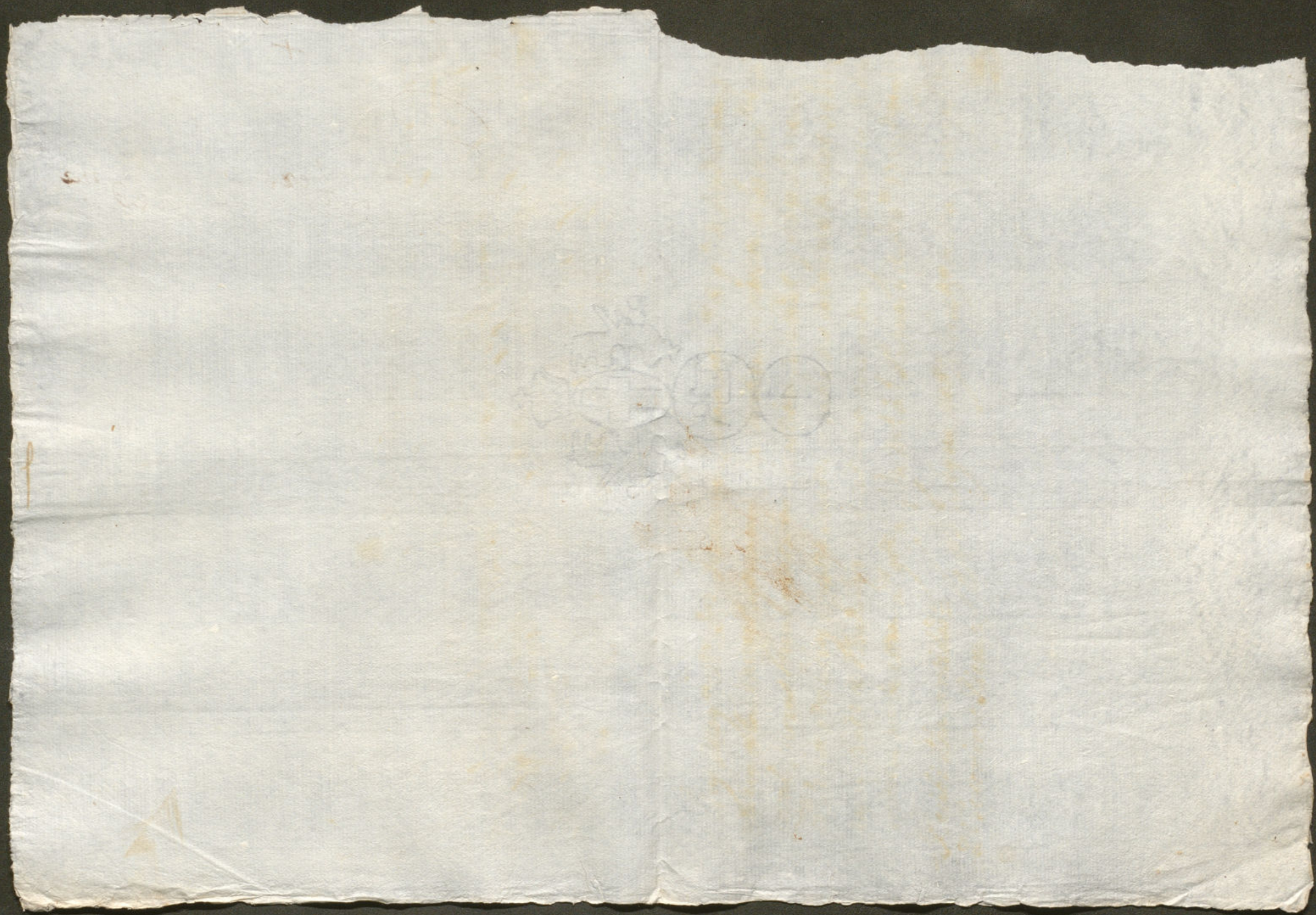
~~River~~
~~Shore~~

+

1755-57

ah^{ers} de med^{na}.

1755-57



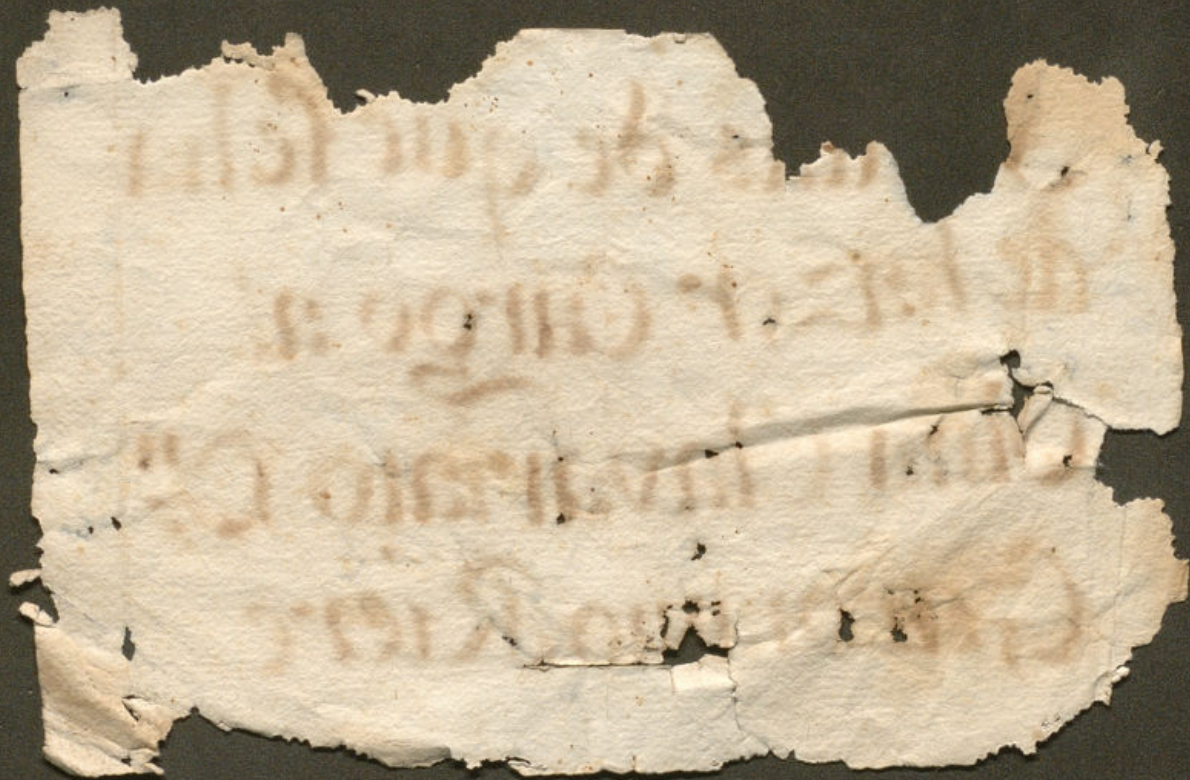
Baxillery & Medina

Concordat

Dr. J. B. Williams & Co. New York

London

mas de que se ha
de hazer Cargo al
Olm Clavariaio D.
Geronimo Piere



Centifacientes &

Medicina

Propositiones Logicae.

1. Logica est necessaria ad alias scientias acquiescendas.
2. Logica est scientia speculativa.
3. Non datur universale a parte rei.

Propositiones Physicae.

4. Systema Copernicanum non repugnat legibus Physicis, neque experientia.
5. Bruta non cogitant.
6. Elasticitas non dependet ab aere, s. solum a calore.
7. Calor in omnibus partibus inventus.
8. Datur vacuum.
9. Spatia Coelestia non sunt vacua, nisi forte vapores tenuissimos, et radia solis percipias.
10. Lux non solum venit a corporibus Coelestibus, s. etiam invenitur in nostro globo.
11. Aer ut opacis.
12. Non datur aliquis actus infinitum praeter Deum.

5

1813.

1814

⁺
Polisas de Grados de Medicina

156-57

Johns de Prades de Medeiros

